

MAREAS			
Bejamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
5 1 M.	11 9 M.	63	2,52
5 35 T.	11 44 T.	65	2,60

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para condecorar á la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

SE ALQUILA

el café y restaurant de la fonda de la Magdalena.

Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

BAÑOS DE LIERGANES.

FONDA DEL ESTABLECIMIENTO
A CARGO DE

Federico Soto.

Adquirida la propiedad de este balneario por don José García, se han verificado innovaciones y mejoras, tanto en el establecimiento como en la fonda, que han cambiado por completo las condiciones que antes tenía y que los bañistas podrán apreciar.

El dueño de la fonda, por su parte, hará cuantos esfuerzos sean posibles para que los huéspedes de la casa vayan complacidos, á cuyo fin ha reunido un personal de cocina y camareros completo y acreditado.

El mismo señor Soto proporcionará habitaciones y pisos completos á las familias que deseen vivir independientes y por su cuenta.

EN ESTADO DE MEREGER.

Cuatro hoteles agrupados en el pueblo del Astillero se arriendan, venden, cambian & también se someten á estas operaciones una máquina de coser en zapatería The Howe y cuatro garrafrones para vino. Avistarse con su dropietario, Atarazanas, 5. LA ESTRELLA.

SE ARRIENDA

ó vende un monte, sito en la provincia de Palencia, cerca de Aguilar de Campó. Tiene grandes pastos y hermosísimas aguas, mide próximamente 4.000 obradas de terreno, equivalente á 2.000 y pico de hectáreas; tiene casa para el guarda, con sus corrales de ganado y además 50 colmenares con más de 200 dujos y 465 piés de colmena.

Los pastos de este inmenso terreno se hallan poblados de arbolado de roble y brezo, donde se pueden mantener más de 3.000 cabezas de ganado, existiendo dentro de este predio aguas abundantes para regar más de 200 obradas de un prado que tiene.

Para tratar con sudueño, dirigirse á Villoldo, provincia de Palencia, á don Pedro Carrancio, y en esta provincia á don Juan García Rojo, vecino de Solares.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II. SANTANDER.—JUEVES 30 DE JUNIO DE 1887. NUM. 177

Se vende muy barata en el barrio de Miranda con magníficas vistas al Sardinero, bahía y población, una casa con su cochera accesoria, huerta con 800 árboles frutales, jardines, agua potable y lavadero, rodeada de tapias y verjas. Informarán en la calle de la compañía, número 11, 2.º y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, número 9.

JAMON Y SALCHICHAS.

En la plaza de Atarazanas, cajón número 23 de doña Mónica Gómez, se vende jamón asturiano á peseta y setenta céntimos libra, y á peseta y diez céntimos salchichas.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 28 de junio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Asistimos hoy al Congreso para presentar un nuevo debate; pero la fortuna se ha puesto esta vez de parte de los que no gustan de debates estériles.

El señor Martos llamó al señor Romero Robledo y con él conferenció. Más tarde acudían al despacho del presidente los jefes de todas las minorías; y una vez terminada esta reunión, que excitó la natural curiosidad, se supo que había quedado convenido discutir sin interrupciones la totalidad de las reformas militares, y en cuanto esta termine, empezar la de los presupuestos de Cuba; para que queden aprobados, dieron todos su palabra de discutirlos ligeramente.

De manera que lo que ocurrirá es esto: discusión de la totalidad de las reformas militares, y presupuestos de Cuba, y en cuanto terminen, suspensión de Córtes, que será del 5 al 10 de Julio.

En vista de lo convenido por las minorías y el Gobierno, no hubo debate, y se entró de lleno en la discusión de las reformas militares, que ha combatido con un buen discurso el Sr. Orozco. Tiene sobre el del general Dabán una grandísima ventaja, y es que se ha ocupado del proyecto sin mirar la personalidad de su autor; y en ese terreno plausible ha enumerado uno por uno los inconvenientes que tiene la reforma de la ley constitutiva, aunque más se ha fijado en el detalle que en el conjunto, y por eso pudiera resultar más castigada la obra del general Cassola. El pariente de éste y redactor de *El Imparcial* Sr. García Alix contestó al señor Orozco, apartándose por completo del asunto. No sé porqué tomaba notas cuando el señor Orozco hablaba, puesto que lo que menos hizo fué contestarle; por el contrario entró de lleno á describir la historia de las reformas de Cassola; solo allá al fin entró en el examen de las reformas, procurando demost-

trar su necesidad y las ventajas que reportarían al ejército.

Es digno de ser leído el discurso del señor López Puigcerver, en el Senado, haciendo el resumen de la discusión del presupuesto de gastos, por más que lo mismo que ha dicho esta tarde viene diciendo en cuantas discusiones económicas se han planteado en las Cámaras.

La sesión no terminará hasta dejar aprobado el presupuesto, que mañana mismo se llevará á la sanción de la Reina.

Para otoño tendremos periódico salmeroniano, pensamiento que se creía olvidado pero que resultó anoche en una reunión que celebraron varios amigos del Sr. Salmerón. El nuevo periódico se titulará *La Justicia*, y su política será la misma que está cultivando en el Parlamento la minoría que capitanea el señor Pedregal.

El incidente Cassola-Primo de Rivera da todavía materia para hablar. Si, como se dice, el origen de la cuestión ha sido el haber facilitado el Sr. Primo de Rivera al general Dabán datos de su Dirección para combatir al general Cassola, la cosa tiene alguna más importancia y hace más verosímil el rumor de que el Gobierno pensaba destituir al director de infantería, que no ha dimitido por consejos del Sr. Cánovas, quien sin duda espera la destitución para dar un mal rato al Gobierno en el Parlamento.

Los ministros han celebrado hoy Consejo, en su despacho del Congreso, para ocuparse del indulto de un reo que ha de ser ejecutado mañana en Soria, y cuya gracia solicitó ayer de la Reina el diputado republicano por aquella provincia Sr. Peñalva.

Los ministros han acordado aconsejar á la Reina el uso de la prerrogativa regia.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 28 de junio de 1887.

Antes de la sesión.

Son las tres menos cuarto, y aun cuando por los pasillos circulan los diputados en número suficiente para que la sesión se abra y el acta se apruebe, siquiera los reformistas pidan votación nominal, como de costumbre, lo cierto es que ni lo uno ni lo otro sucede.

Sólo se sabe que el Sr. Romero Robledo conferencia en estos momentos con el señor Martos en el despacho de la presidencia; supónese que para evitar entorpecimientos, co-

mo los de anteriores días, á la discusión de los asuntos puestos á la orden del día. Lo que fuere sonará.

En la sesión.

Lo que suena es la campanilla llamando á sesión, la cual se abre bajo la presidencia del Sr. Martos, á las tres menos cinco minutos, aprobándose el acta en votación ordinaria.

(Las tribunas continúan repletas de aficionados más ó menos militares, y de curiosos y de curiosas menos ó más entusiastas del sistema y sus incidentes. Habrá debate de los autonomistas).

Preliminares.

Los Sres. Lastres y Fernández Capetillo presentan exposiciones contra las tendencias autonomistas que suponen existen en Ponce (Puerto-Rico).

Los Sres. Camps y Maluquer apoyan proposiciones de ley de interés local, que la Cámara toma en consideración.

El señor Sánchez Campomanes se lamenta de que no se abra la sesión á las dos, y se extraña de que al empezar la de hoy no esté presente el Gobierno.

Denuncia al señor ministro de Ultramar la poca consideración que hoy merece en Cuba el cuerpo de bomberos á pesar de sus valiosos servicios.

El señor Presidente manifiesta que el Congreso acordó que la sesión empezara á las dos y que el Gobierno no podía asistir porque está reunido en Consejo para discutir el expediente de un indulto de pena de muerte.

El señor Vincenti apoya una proposición de ley sobre rebaja del precio de los telegramas.

Es tomada en consideración.

El señor Canido pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á socorrer á los pueblos de la provincia de Orense, perjudicados con motivo del temporal.

El señor ministro de la Gobernación ofrece secundar sus deseos.

El señor Canido dirige otro ruego al señor ministro de la Gobernación para que se cumpla la ley respondiendo á los diputados provinciales de Orense, y para que cese el escándalo, pues afirma que el expediente de Pontevedra se resolvió por recomendaciones de individuos de la mayoría, y se lamenta que el de Orense no se despachara con aquella prontitud.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que no ofrece aquellas probabilidades que el de Pontevedra el de Orense; pero que procurará se active, y que no ha habido escándalo de ninguna especie.

El señor Pando pide el cumplimiento de la última real orden dictada en el asunto Crespo Rascón, de Salamanca.

Para alusiones habla el señor Sánchez Arjona y le contesta satisfactoriamente el señor ministro de la Gobernación.

El señor Cañellas pide al señor ministro de

EL ATLANTICO.		
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestr	
	Plas.	Céntas.
Capital	5	50
Fuera de la capital	5	10
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.—Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Papelería de F. Fons, Ribera, 9.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beceido.

Números sueltos, 5 céntimos.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Hacienda envíe á la Cámara el expediente de don José María Ricuma sobre defraudación de 300 bocoyes de espíritu de vino.

También pide al ministro de la Gobernación los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Bisbal del Panadés, Cabrera y Sarreal, y destitución de dos tenientes de alcalde de elección popular.

El señor ministro de la Gobernación contesta ofreciendo traer los expedientes pedidos, y cuando tenga noticia oficial del recurso de los tenientes de alcalde destituidos, entonces fallará en justicia.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate varios dictámenes.

Reformas militares.

El señor Orozco continúa su interrumpido discurso empezando por manifestarse conforme con lo expuesto por el general Dabán.

Pasando á ocuparse de la junta consultiva de Guerra, dice que debiera tener más extensa organización de la que en la actualidad tiene.

En lo que se refiere á la organización de los ejércitos, cree que estos deben tener oficiales distinguidos que hagan de los soldados, no la materialidad de los soldados que van á defender la pátria, sino verdaderos ciudadanos de perfecta conciencia de su alta y peligrosa misión.

Censura que en este proyecto de ley se haya traído la división militar sobre defensas y fortalezas, y dice que la Cámara no es competente para resolver estas materias exclusivamente técnicas.

Se ocupa de la cuestión del voluntariado, y esta reforma le parece digna de las mayores censuras. El voluntariado en un año, por concepto del orador, más que una reforma útil viene á ser una perturbación; porque esos voluntarios irán á los cuarteles en coche, y lo que harán es desmoralizar á los soldados é influirles de un espíritu de indisciplina trascendentalmente perjudicial para el ejército.

Sostiene que el ejército jamás se ha sublevado por su causa, ni se sublevará nunca como no fuesen los paisanos á los cuarteles á soliviantar á los militares.

Se ocupa de la disolución del cuerpo de Estado mayor, y la considera perjudicial, y en lo que se refiere á los empleos y recompensas, tampoco está conforme con el pensamiento del ministro.

(La escasa voz del orador y el hallarse colocado casi á espaldas de la tribuna, nos impiden concretar sus argumentos).

La cuestión del matrimonio, según se establece en el proyecto que se discute, cree el orador que ha de ser origen de gran número de matrimonios clandestinos, de hijos espúreos y de todo género de inmoralidades.

Después de otras consideraciones, termina el orador manifestando que el ejército lo que

PRECAUCIÓN. 482

rival, no había penetrado aún en su corazón. Su conducta con él era tan dulce y atractiva, parecía que escuchaba todas sus palabras con una atención tan respetuosa, que empezó una nueva era para la existencia de Francisco, y se pasaban los días rápidamente, sin que pensase en volver á los paseos solitarios de la primera época de su juventud.

Cada día se manifestaba la hermosa condessa más indulgente con los defectos propios de su carácter, y le había dejado entrever ya la esperanza del desenlace más lisonjero, cuando llegó Jorge de la América y se apresuró á ir á ver á su hermano al condado de Suffolk. La entrevista de los dos hermanos fué tierna y afectuosa. Jorge encontró un cambio feliz en el personal y fisonomía de Francisco, sin caer en que esta modificación accidental iba á desaparecer ante la presencia noble y distinguida y los finos modales que él había adquirido en el discurso de sus viajes.

No tardó Mariana en experimentar la fuerza é influencia de este contraste. Por la vez

481 FOLLETIN DE EL ATLANTICO.

dennys sería buscada por todos los jóvenes nobles de Inglaterra.

Educada entre aduladores y dependientes, se había hecho altanera y caprichosa; pero á pesar de eso era adorable, y nadie mejor que ella sabía poner en juego los artificios de su sexo cuando se trataba de satisfacer un capricho ó una voluntad más importante. Su huésped era su tutor y pariente, y desde que estaba en su casa había rehusado ya considerable número de partidos ricos y ventajosos que miraba con desdén. Sus miras eran más altas: necesitaba su frente arrogante y orgullosa una corona ducal. Desgraciadamente para Francisco Denbig, él era por entonces el único hombre capaz de elevarla á tal dignidad, y á este pensamiento ambicioso era á lo que debía el haber sido convidado á pasar una temporada en el castillo de su tío.

Mariana, como todas sus compañeras, quedó sumamente descontenta al ver á su futuro cautivo, y durante un día ó dos le abandonó á sí mismo y á su misantropía: pero la ambición era su ídolo, y el amor su terrible

PRECAUCION. 478

Apenas apareció, se fué á él derechamente el almirante, y señalándole á su hija con el dedo, le preguntó si persistía en la intención de casarse con ella. Cualquiera adivinará cuál sería su respuesta.

¡Ea! dijo Peter haciendo á Isabel una seña para que se acercase, y juntando su mano con la de su amante, les dió gravemente su bendición: luego enviándolos á otra pieza, se volvió con aire alegre y triunfante á su amigo y le dijo:

—Federico Denbigh, hé aquí lo que yo llamo tener carácter.

El general tenía demasiada penetración para dejar de conocer que había sido muy á gusto de los dos jóvenes, y contento de haber salido de su compromiso sin tener que rifar con su antiguo camarada, le dió sinceramente la enhorabuena, y se retiró.

Sir Peter Hovell solo vivió año y medio después del casamiento de su hija, pero fué tiempo más que suficiente para darle una alta idea del mérito y virtudes de su yerno, Durante su larga y dolorosa enfermedad,

desea es consideración, y lo que quiere es vivir dentro de la disciplina, porque sabe que sin aquella y sin ésta no es posible su vida.

Excita á la comisión para que no olvide estos puntos de vista, en los cuales han de estar conformes todos los partidos, para que las reformas que en el ejército hayan de hacerse sean una verdadera obra nacional. (Aprobación).

El señor García Aliz contesta en nombre de la comisión, empezando por hacerse cargo de las alusiones que le había dirigido el general Daban, y diciendo que si bien es cierto que este general tiene más conocimientos que el orador en estas materias, él no tiene la culpa de que la sección le eligiera para formar parte de la comisión, con preferencia al general Daban.

Entrando en materia, y después de algunos recuerdos históricos, se ocupa de la actual ley constitutiva del ejército, diciendo que es necesaria, imprescindible su reforma, porque se trata de una ley vaga que no responde á los fines indispensables para una buena organización, puesto que concede facultades amplias á los ministros de la Guerra lo mismo para el arreglo de la división territorial militar, como para la cuestión de los ascensos; y estos asuntos, si bien algunos ministros los han iniciado, al fin han tenido que pasar á los archivos para ser olvidados.

Por efecto de los vicios de esta ley, la situación actual del ejército es difícil é insostenible; todo el mundo lo vé y todos los que en el mejoramiento del ejército se preocupan, saben que por no poder acudir á estas apremiantes necesidades, aquellos soldados que volvían de Cuba llenos de fatigas y de penalidades, al llegar á Cádiz, no encontraban un pedazo de pan que poder llevar á sus fatigados y enfermos cuerpos.

Nada se había hecho ni se hacía por el ejército, y si bien es verdad que el Sr. López Domínguez trajo aquí un plan de reformas que seguramente estimaba de grandísima utilidad, tuvo la desgracia de que la Cámara agonizase, y con la Cámara el Gobierno que formaba parte, sin poder llevar á la práctica más que algo de él en forma de decretos.

Dice también que el general Quesada intentó favorecer el ejército aumentando cuatro regimientos de caballería, pero, por las dificultades del presupuesto, no pudo conseguir su objeto.

Aquí todo el mundo, desde los sucesos de Badajoz y desde los de San Julián de Cartagena, pedían con insistencia reformas en el ejército. Se veía que eran necesarias, urgentes, y ahora que un ministro presenta una ley radical, mejor ó peor, que esto ya se verá, pero inspirada en el bien del ejército y sin ese espíritu de revancha que algunos se figuran con marcada injusticia, vienen las dificultades, vienen los reparos y los obstáculos se suceden, como si de un asunto político se tratara, no teniendo en cuenta que cualquiera que sea el que la proponga, si al fin se realizan y á ello todos contribuyen, el beneficiado será el ejército, pero la obra realizada será eminentemente nacional.

El Gobierno, y con el Gobierno el ministro de la Guerra, han creído prestar un servicio al país, presentando el proyecto de ley constitutiva en que se establece el servicio militar personal obligatorio, para que vengan al ejército todos los intereses y todas las energías sociales.

Hace una excursión histórico-militar, que

oye la Cámara con signos de aprobación. para hacer ver las excelencias del servicio obligatorio.

En un párrafo que los conservadores acogen con murmullos é interrupciones, dice que los motines y algaradas que frecuentemente perturban nuestro país cesarán con el planteamiento del servicio personal obligatorio.

(El general Salcedo y otros conservadores interrumpen con exclamaciones).

No me interrumpáis—añade—que voy á demostraros la verdad de mi aserto. ¿Qué ocurrió en Italia con las tropas de Garibaldi? ¿Qué con aquéllos generales de indisciplina legada á la política por la trabajada Constitución del pueblo?

Pues que en el momento en que se estableció el servicio personal obligatorio y con él su corolario el voluntariado de un año, cesaron todas aquéllas revueltas y alteraciones. (Muy bien).

Demuestra la bondad del principio establecido en las reformas de que todo oficial, para ser tal, necesita pasar por una academia, en donde obtenga título de suficiencia.

Dice que las reformas nada atentan al porvenir de la clase de sargentos, y que, por el contrario, la creación de los suboficiales responde á una necesidad de los tiempos, por cuanto, necesitando el oficial ser instruido, debe dejarse alguna puerta por donde el sargento que no tenga hábitos de estudio pueda hallar recompensa á sus servicios.

Defiende el principio de que las armas generales no deben ser el refugio de los sargentos de todos los demás cuerpos, porque á un sargento de Sanidad, que puede poner admirablemente apósitos y cataplasmas, no se le permite ejercer la profesión de médico.

Defiende el servicio de Estado Mayor como le plantean las reformas, ó sea, basado en la instrucción y la práctica, cosas que, como decía el tratadista Jomini, constituyen la base de un buen cuerpo de Estado Mayor.

Ocupándose de las leyes de ascensos, dice que es preciso establecer una base que equipare á todas las armas é institutos del ejército. Para dar más fuerza á sus razonamientos, lee un párrafo del discurso pronunciado por el general Ricotti, ministro de la Guerra de Italia, al discutirse las leyes militares en 1875.

Presenta la anarquía que hoy existe en el ascenso á general, y dice que para evitar que unas armas salgan beneficiosas en extremo, mientras que otras salen perjudicadas, es para lo que presenta el ascenso al generalato, á fin de que exista la verdadera proporción.

Termina diciendo que él pertenecía al cuerpo jurídico militar y que reconocía que éste como todos los organismos auxiliares de los de combate, deberían tener en sus escalas menos y no mayor movilidad que las de infantería y caballería; pues bien, pasa lo contrario.

A la hora de retirarnos rectifica el señor Orozco.

SECCION DE NOTICIAS.

Establecimientos penales.

Se ha dispuesto que el comandante de tercera, director del penal de Santoña, don Ramón Brunet (que hace ocho días había tomado posesión de su destino) pase con iguales cargo y sueldo al penal de Ocaña.

—Ha sido nombrado, para sustituirle en Santoña, D. Francisco Zubirí, con el sueldo de 400 pesetas.

—D. Augusto Ramo Laza ha sido nombrado vigilante segundo del penal de Santoña con el sueldo de 1.500 pesetas.

—D. José Martos ha sido nombrado subdirector del penal de Santoña con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, cesando en el destino de vigilante segundo.

Anoche se recibió en el Gobierno civil el siguiente telegrama del señor ministro de Hacienda:

«Aprobada por el Congreso y Senado la ley de Presupuestos, ha sido sancionada hoy por S. M., y mañana se publicará en la Gaceta.»

Ha sido declarado comprendido en los beneficios de la real orden de 11 de julio de 1885 Tomás Abascal Hermosa, quinto núm. 18 por el ayuntamiento de Voto, reemplazo de 1882.

Habiéndose dispuesto el traslado á la Península, del preso soldado de la guardia civil Tomás Pérez Lamas, reclamado por la Audiencia de Orense, ha salido de la Isla de Cuba en el vapor del 15 del corriente.

El fiscal militar de Matanzas requiere al licenciado del cuerpo de artillería Cosme Guial Lladó, en esta provincia, para que comparezca en sumaria que en aquella plaza se le instruye por herida casual que se infirió, en término de diez días contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Santander.

Sanidad Marítima.

Se han recibido en el gobierno civil los nombramientos de marineros celadores mozos de limpieza del lazareto súpico de Pedrosa á favor de D. Manuel Ríos, D. Rafael Vega, D. Roque Peña, D. José Mendez y D. Ramón Laza; y de la dirección de Sanidad de este puerto, D. Saturnino Gómez Palazuelos y D. Hipólito Gandarillas.

El día 26, en la administración del correo central de Madrid, había detenida una carta, número 397, dirigida á Leandro Saogar, Las Rozas, y el 27, en aquella estación telegráfica del Oeste, un telegrama expedido en la de esta ciudad, cuyo destinatario es á Manuel López, Plaza Cebada, 4.

El día 15 del actual, en el pueblo de Pendes, de esta provincia, ha fallecido á los setenta años de edad el señor don Celestino Ramón del Arenal y Cortines.

Deseamos á su apreciable familia toda la resignación cristiana necesaria para conllevar la honda pena que la aflige.

Por el Gobernador civil se previene á los Alcaldes que, tan pronto como se constituyan en el día de mañana los nuevos ayuntamientos, le remitan por el primer correo certificado del acta correspondiente y relación separada de los individuos, con expresión del cargo para que cada uno ha sido elegido.

El martes tocó en Tenerife el va-

por Ferdinand de Lesseps, procedente de Colón, en viaje extraordinario, zarpando en el mismo día para este puerto, al cual conduce 10.000 sacos de cacao.

Es esperado aquí el domingo próximo.

Los 162 malagueños que, como saben nuestros lectores, condujo el vapor Reina Mercedes desde Cuba, serán reembarcados para su país en el vapor Ciudad de Cádiz, así que cumpla la cuarentena.

Dice «El Carbayón», de Oviedo, que ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto de reforma del actual puerto de Gijón.

A la una de la tarde de ayer entró en este puerto, procedente de Veraacruz y Habana, el vapor-correo «Ciudad de Cádiz», capitán Sr. Chaquert, conduciendo la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

Don Angel González é hijo; F. Alsopp y Manrique; Pedro García, 5 de familia y 1 criada; Joaquín Pérez; Víctor Granda; Juan González; G. Jimenez é hijo; Federico Jimenez; Juan Molina; Gonzalo Macías y señora; Francisco González y señora; Felipe Bautista y señora; Doña Desideria Ortiz; D. Manuel Ruiz, señora é hijo; Mauro Guzmán, señora y 3 hijos; Estéban Verdú; Balbino Aguado; Ramón Armas y señora; Santiago Alvarez, señora y 2 hijos; Doña Dolores Dean, 4 hijos y 1 criada; Don Juan Jerez y señora; Bernardo Alvarez, señora y 3 hijos; Manuel Bellido y señora; Joaquín Escasena, señora é hijo; Nicolás Pereda; Rafael Martínez, señora y 1 hijo; Julio Peray, señora y 3 hijos; Eustaquio González, señora y 1 hijo; Eduardo Fernández, señora y 2 hijos; Manuel Argudín, señora, 4 hijos, una cuñada é hijo; Benito Celorio, señora, 1 sobrino y 1 criada; Francisco Afau; Ventura Márcos; Hipólito Requenga; Manuel Sánchez; Pedro Pi, señora, hijo y 1 criada; Ramón Argüelles, 1 hija y Josefa Armas; Venancio Villa; Juan Nogueiras, señora y 2 hijos; Domingo Pascual; Mamerto Calahorra; Rafael Aragón; José Nuñez; José Suances; José Aguirrechea; Rafael Baquero; Fernando Miguel, señora y un hijo; Manuel Bauza; Antonio Prieto; Máximo Lema; Ignacio Lambana; José María Ruiz; Miguel Negré; Vicente Novo; José Rosell y hermano; José Fernández; José Nogueiras; Pedro Fernández; Bernardo Pérez; Faustino Cuervo; Felipe Puxan; Antonio Martínez; Abelardo Joyos y Sobrino; Juan Antonio Novo; Sabino García; Ramón Alvarez; Pedro del Monte; Domingo Bezanilla; doña Matilde López; D. Manuel Cantero; Juan Ortiz; Francisco Menéndez; José C. Lastra; Nicolás Bárcena; José Gómez; Ramón M. Fernández; José Garrido; José Alvarez; Feliciano Alvarez; Víctor Alea; Manuel Sánchez; José M. Queller; Victoriano Bárcenas; Ramón García; Emeterio González; José María Bilbao; doña Beatriz Rodríguez; D. Ramón Sánchez; doña María Rosa Betancour; D. Eugenio Vega; D. Angel Sánchez, señora y dos hijos; Francisco A. González; Ramón Busto; Gil A. Echevarría; Miguel Parets; doña Josefa Fernández; don José de la Teja; Manuel Diaz; Manuel Méndez; Berrigal Elcortal; Eugenio Yañez; Ed.ardo González; Joaquín Cordero; Manuel Lobato; Manuel Camon; Felipe Ar-

remendi; Balbino Azurmendi; Celestino Moreno; Eugenio Pérez; doña Prudencia Vila é hijo; don Manuel Velazquez; Vicente Figueroa; José Camaño; Pablo Sargacha; Ramon Calovella; doña Rosa Losa é hijo; don Bernardo Huerta; Juan Castillo; Tomás Pérez; Fernando Arrojo; doña Raimunda Nogués y 3 hijos; María Fuentes y 5 hijos; don Raimundo Teja; Félix Martínez; Máximo Quiñones; Manuel Nieto; Máximo Villa; Juan Vilabos; Segundo López; Narciso Escaino; José Brea; Ceferino Menéndez; doña Rosalía García y 2 hijos; don Francisco Fernández; Agustín Juárez; Eduardo Rosillo; José Carballal; Ricardo da Pena; Manuel Millán; Brígido Miñano; José Fernández; Anastasio Romero; Manuel Becéiro; Juan Bautista Cortina; Eduardo Martínez; Manuel Alvarez; Román Cianca; Ramón Alvarez; Manuel Fernández; Gabriel Pérez; Fortunato Martínez; Bernardo Zorrilla; Antonio García; Antonio Diaz; Manuel Fuente; doña Concepción Ordóñez y 2 hijos; don Salvador Nieto; Manuel Martín; Simón Castañeda; 8 sargentos; 2 guardias civiles y 41 soldados.—Total 292 pasajeros.

El día quince de Junio ha salido de la Habana, á disposición de la Audiencia de Granada, el preso, soldado, Manuel Martín Torres.

La Dirección general de penales ha dispuesto que Dolores Noval Pérez, que había sido trasladada á esta ciudad para comparecer en juicio oral, sea de nuevo enviada al presidio de Alcalá de Henares.

En el vapor-correo «Ciudad de Cádiz», llegado ayer á este puerto á la una de la tarde, ha venido el capitán de navío, ex-comandante de marina de la Habana, don Rafael Aragón.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Ultramar.—Ley fecha 26 autorizando al Gobierno para incluir en los presupuestos, por el período de duración del contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica en 17 de noviembre último, créditos por cantidad anual de 8.445.222,28 pesetas con destino á los gastos de los servicios postales marítimos que son objeto del mismo, de los cuales se aplicarán 4.615.782 pesetas al presupuesto de la Península, 2.359.183,40 al de Cuba, 337.026,20 al de Puerto-Rico, y 1.133.230,67 al de Filipinas, y autorizando también el establecimiento, de acuerdo con la República Argentina, de una expedición marítima al Río de la Plata, subvencionada por los Gobiernos de ambos países.

Se inserta, á continuación, copia del contrato con la Compañía Trasatlántica española.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando que los mozos comprendidos en los reemplazos posteriores á la publicación de la ley de 11 de julio de 1885 no pueden exponer nueva excepción cuando en alguna de las revisiones desaparece la alegada y concedida al llamarse al reemplazo.

Varias de las personas que asisten á la misa á que concurre la tropa los

mister Ives le hizo formar poco á poco un concepto más justo de las obligaciones sagradas de la religión, y el anciano marino exhaló el último aliento bendiciendo á sus hijos por sus tiernos cuidados, y llevando consigo la esperanza de una felicidad eterna. Había sabido la honrosa y noble conducta del coronel Denbigh, y le dejó en el testamento sus pistolas en testimonio de su estimación y amistad.

Jorge había olvidado bien pronto, con las novedades de los países que corría, una pasión que no tenía esperanza, y dos años después de su salida volvió á Inglaterra sano y robusto, habiendo adelantado en experiencia y en el conocimiento del mundo y del género humano.

CAPITULO XLIV.

Mientras pasaba lo referido en el capítulo precedente, Francisco arrastraba su penosa y triste vida en las ricas propiedades de su tío. Cerca del tiempo en que volvió su hermano, se decidió á ir á pasar unos días en

casa de un hermano de su madre. Su reunión se componía, en parte, de jóvenes y ricas herederas á quienes la llegada de un descendiente de la casa de Dervent daba pábulos para conversaciones interesantes é interesadas. Sin embargo, la fama de su carácter y de su persona había llegado antes, y á la vuelta de algunos días sus modales tímidos y embarazados habían torcido las buenas disposiciones de las aspirantes, exceptuando una sola, no solamente la más hermosa, sinó también la que tenía pretensiones más elevadas por su nacimiento y fortuna.

Mariana Lumley era la única hija que había quedado al difunto duque de Annerdale, en quien se habían extinguido los más elevados títulos de su casa. Pero quedaba en la sucesión el condado de Pendennyss, que comprendía un gran número de antiguas baronías, y había recaído con todas sus dependencias en la única heredera de la familia. Cualquiera comprenderá que una joven de la clase, prendas y rentas de la condesa de Pen-

primera esta condesa tan soberbia, que se había burlado de la pasión, empezó á sentir sus estímulos; Jorge correspondió á su llama con igual ardor, y se trabó en el corazón de la condesa una lucha seria entre la ambición y el amor. Eran rivales los dos hermanos. Mariana, siempre indecisa en su elección, entretenía las esperanzas de entrambos, y quizá no aguardaba más que una declaración para inclinarse del lado del que primero la hiciese, cuando un suceso inesperado vino á disipar sus dudas y á decidir la suerte de los tres.

Los dos viejos solterones de la familia, el duque de Dervent y su hermano, descontentos de la índole de su heredero presunto, se resolvieron súbitamente á casarse: y se casaron en efecto en un mismo día con dos primas, destruyendo así, como por encanto, las solas esperanzas de porvenir y de felicidad del pobre Francisco; por que lady Pendennyss, no teniendo que consultar ya más que su gusto, animó y provocó una declaración de Jorge, y la aceptó.

domingos en el templo de Santa Lucía nos ruegan que llamemos la atención sobre el mal efecto que produce la presencia de un perro que acompaña siempre á los soldados, y que al sonar las cornetas saludando el acto de alzar, esto es, en el momento más solemne de la ceremonia, comienza á ladrar furiosamente sin que lo deje hasta el momento en que la música cesa.

Ampáramos tan fundada queja en la plena confianza de que ha de evitarse el motivo de ella.

Los aficionados al buen manjar literario y sibaritas de la mesa del ingenio están de enhorabuena. Dígalo cierta *Puchera* que uno de los más eminentes cocineros de de esta clase arrima ahora á la lumbre y adereza y sazona según las estrechas reglas de su buen gusto y portentoso ingenio.

Bajo ese modesto título de *La Puchera* ha de servirnos—no diremos si muy en breve ó no—un delicioso plato, montañés hasta el fondo como su autor, y que ha de venir, como tantos otros salidos de esas manos, á curarnos el empacho que cada día nos producen muchas de esas viandas preparadas según el entender de la cocina moderna.

Habiendo sido ayer día festivo, hoy correspondería, por reglamento, que el Ayuntamiento celebrase sesión ordinaria, que sería la última de la corporación actual; pero se duda que concurra número suficiente de concejales.

El nuevo Ayuntamiento, presidido por el señor Colongues, se constituirá mañana.

En la calle de Santa Lucía, número 3, principal, se procederá desde mañana, de nueve á una, á la expedición y cobranza de cédulas personales.

Como de costumbre, no se reparten á domicilio.

En el Casino.

Con mucha y muy distinguida concurrencia se celebró ayer tarde en el Casino del Sardinero el anunciado concierto, inaugural de la temporada.

Las impresiones del público respecto al mérito de los señores profesores que componen la orquesta no pueden ser más favorables. Inteligentes y meros aficionados salían complacidos del brillante modo de ejecutar cuantas obras componían el programa. La batuta del maestro Bretón, una de las más elogiadas por el descontentadizo público de la corte, es mágico lápiz que va dibujando en el aire clara y distinta la situación de la obra tal como la concibiera su autor; tan de cerca y tan fielmente siguen á la vara los efectos musicales que va pidiendo á los instrumentos, que diríase que es ella la que suena. Ni una distracción, ni el desconocimiento de un solo matiz acústico notábase ayer tarde en ninguno de los artistas.

La apertura de *Mignon*, cuya dificultad de adaptación á tan corto número de instrumentos no puede escaparse á ningún inteligente, especialmente en la parte de las trompas, fué á maravilla ejecutada y calurosamente aplaudida. E igual suerte hubo de caberles al delicado scherzo de la segunda sinfonía de Marqués y á la brillante *Fantasia* de la mejor y más característica obra de Meyerbeer, los *Hugonotes*, pieza que cerraba la primera

parte de las dos en que la audición de ayer se dividía.

De las obras de la segunda parte merece especialísima mención—dada, por supuesto, la precipitación con que van hechos estos apuntes,—la bella *Serenata* de Bretón, de marcado y legítimo sabor morisco, como la de Chapí, á la cual, sin embargo, en nada se parece, como sucede mil veces entre dos cosas buenas, aun pertenecientes al mismo género. Dirigida con *amore* de padre é interpretada como saben los que la oyeron por todos los artistas, la *Serenata* proporcionó á su autor una justísima ovación, que seguramente habrá de repetirse cuantas veces tenga á bien el señor Bretón honrar con ella el programa de sus sesiones musicales.

Acabado el concierto y desvanecidas definitivamente las esperanzas de baile que gran parte de la gente joven abrigaba, el selecto público fué desfilando de aquellas cercanías, algunos á recogerse en su temporal habitación veraniega del Sardinero y la mayor parte en dirección á la población, en cuya Plaza de la Libertad aparejaban ya los portátiles bancos, encendiéndose las faroles de gala é invadían poco á poco el elegante kiosco del centro los músicos de la banda municipal que habían de entretener la apacible velada.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Habana 15 de junio de 1887.

Azúcares.—Nuestra última revista fué del 5 del actual. Nuestro mercado en la decena que termina hoy ha estado muy encalmado siendo de escasa importancia las transacciones efectuadas. Las noticias de Nueva-York continúan siendo poco favorables, y los compradores se muestran prudentes para operar. Los tenedores están muy sostenidos y no ofrecen sus productos, confiados en que la supresión de los derechos de exportación ha de influir favorablemente en los precios. Bajo estas circunstancias los precios deben de considerarse nominales. Hace días tenemos lluvias torrenciales que, si continúan, serán perjudiciales á algunos cultivos. Las ventas efectuadas en el período que reseñamos han sido: 1.623 sacos centrífuga, polarización 96, á 4'96 reales; 1.567 sacos id., polarización 96, á 5 reales; 4.405 sacos id., polarización 97, á 5 1/2 reales; 624 sacos id., polarización 96 1/2, á 4'97 reales; 2.000 sacos id., polarización 97 1/2, á 5'36 reales; 571 sacos id., polarización 95 1/2, á 4'91 reales; 250 sacos id., polarización 96 1/2, á 5 reales. Nada se ha hecho en plaza azúcar refinado del ingenio «Central China» bastante similar al de la Refinería de Cárdenas.

La exportación para la Península desde 1.º de enero asciende á

CAJAS.	BOCOYES.	SACOS.
1887 17.857	1.987	90.843
1886 21.114	2.002	181.281
1885 37.153	2.314	72.788

La existencia en nuestros almacenes de depósito es de

CAJAS.	SACOS.	BOCOYES.
1887 26.423	581.761	6.439
1886 31.411	627.210	12.992
1885 41.699	488.435	21.057

Cotizaciones por @ española libre á bordo.—Centrífuga en sacos, polarización 95 á 97;

4 1/2 á 5 1/2 reales=Rvon. 13'89 á 14'81 nominal. Centrífuga en sacos, polarización, 97 1/2 á 98 á 5 1/2 á 5 3/4 reales nominal; azúcar miel en sacos, polarización 86 á 90, 3 1/2 á 3 3/4=Rvon. 11'38 á 11'68 nominal, mascavados bocoyes polarización 86 á 60, 3 1/2 á 3 3/4 reales=Rvon. 11'10 á 11,72 nominal; Blancos Derosne bajo á regular 9 á 9 1/2 reales=Rvon. 25'70 á 26'94 nominal; Blancos Derosne bueno á superior 9 1/2 reales=Rvon. 27'54 nominal, Floretes 10 1/2 á 10 1/2=Rvon. 28'76 á 29'38 nominal; coguchos números 8 á 9 1/2 á 4 1/2 reales=Rvon. 13'55 á 14'16 nominal, coguchos números 10 á 11 4 1/2 á 8 4 1/2 á 8=Rvon. 14'49 á 15'08 nominal; Quebrados números 12 á 17, 5 1/2 á 6 1/2 reales=Rvon. 17'22 á 19'06 nominal; quebrados números 17 á 18, 6 1/2 á 7 reales=Rvon. 19'66 á 20'29 nominal; quebrados números 19 á 20 7 1/2 reales=Rvon. 20'80 á 22'02 nominal; y refino de Cárdenas sin existencias disponibles. **Aguardiente de caña.**—Las existencias son reducidas y la demanda es moderada, pero los precios siguen firmes. Cotizamos pff. 19 á 19 1/2 pipa de castaño lista para embarque 21 Cartier pff. 25 á 26 pipa de roble lista para embarque; pff. 02 á 35 pipa de refino lista para embarque 30.

Harinas nacionales.—Los arribos en la decena se limitan á 963 sacos importados por el vapor *Isla de Cebú* procedente de Santander. La demanda ha sido poco activa y los precios no ofrecen variación, habiéndose vendido al detalle 2.000 sacos, que se colocaron de \$10 á 10 1/2, según clase. El mercado cierra con corta demanda y clases frescas de Santander en sacos de 8 @, no pueden colocarse á más de \$10. Lo existencia en primeras manos se calcula en 5.700 bultos.

Americanas.—La demanda por estas clases es moderada, y las existencias son de alguna importancia. Cotizamos de \$10 pff., según marca y clase, dentro de cuyos tipos se han efectuado las rentas.

Cambios firmes.—Londres, 60 d/v de 21 1/2 á 21 1/2 premio; Nueva York, idem idem de 9 1/2 á 9 1/2 idem; idem idem, 3 idem de 10 1/2 á 10 1/2 idem; Francos 60 idem de 6 1/2 á 6 1/2 idem; España, idem idem de 4 1/2 á 4 1/2 idem según plaza, fecha y cantidad.

Oro español, de 129 1/2 á 130 premio. L. R. y C.ª

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 28.

Los hijos del príncipe de Gales llegaron ayer á Dublin.

Los despachos de origen oficioso aseguran que dichos príncipes fueron objeto de una respetuosa acogida por parte de la mayoría del pueblo, pero hacen notar, sin embargo, que se oyeron gritos subversivos é insultantes en el trayecto que recorrieron las personas reales.

Paris 28.

Un largo telegrama de Moseour que insertan esta tarde los periódicos, explica la actitud de Rusia respecto de la cuestión relativa al convenio anglo-turco sobre Egipto.

Dice que es cierto que el gobierno de San Petersburgo no dirigió á la Puerta nota alguna comunicatoria.

Esto no obstante, si el Sultan ratificase el convenio acordando á Inglaterra derechos excepcionales sobre el territorio egipcio cuya inviolabilidad está garantida por los tratados, se expondría á ver á las demas potencias que tienen también intereses primordiales, obligadas á seguir el ejemplo de la Gran Bretaña.

«La preponderancia de una potencia, añade, no puede ser tolerada sin que resulte el desmembramiento de Turquía.

Al sultán depende evitar este conflicto.»

Se atribuye grande importancia é este despacho que se supone de origen oficioso.

Paris 28.

La crisis agrícola porque atraviesan casi todas las naciones de Europa por no poder soportar la competencia de los productos ultramarinos y en particular de los Estados-Unidos, hace que se acentúe en todas partes el movimiento proteccionista.

En Suiza, donde hasta ahora solo se había observado este movimiento en los centros oficiales, se ha generalizado á las poblaciones rurales, hasta el punto de que el Consejo nacional se ha visto obligado á modificar los aranceles sufriendo los derechos de algunos artículos alimenticios cinco veces más de los fijados anteriormente.

Este aumento se ha aplicado solo sobre aquellos productos que pueden ser recargados sin faltar á las prescripciones de los tratados de comercio vigentes; pero prevalece la opinión de no renovar estos á medida que vayan espirando si no se consigue modificarlos en sentido proteccionista.

Berlin 28.

Según las noticias oficiales que se han recibido aquí, el Príncipe Imperial de Alemania, continúa mejorando notablemente, existiendo fundadas esperanzas de que sane de su afección á la garganta.

Los despachos privados no son, sin embargo, tan explícitos.

Roma 28.

Los proyectos de reconciliación entre el Vaticano y el Gobierno de Italia, encuentran vivísima oposición en el partido liberal.

El ex-ministro señor Mancini ha escrito un opúsculo combatiendo enérgicamente dicha idea.

Los adversarios de la reconciliación dicen que Italia no puede hacer mayores concesiones que las contenidas en la llamada ley de garantías.

Paris 28.

Se cree que las Cámaras francesas suspenderán sus sesiones en 12 de Julio próximo, después de votado el proyecto de ley sobre las contribuciones directas.

Paris 28.

Los diputados de la Argelia se muestran contrarios al proyecto que declara el servicio militar obligatorio para los indígenas de aquella colonia.

Creer, como la mayor parte de las personas conocedoras de aquel país, que dicha medida sería en extremo peligrosa.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO»

Madrid 30.—1 m.

La «Gaceta» publica la Ley de Presupuestos.

A pesar del acuerdo adoptado ayer con las minorías, los presupuestos de la Isla de Cuba no se aprobarán ahora.

Madrid 30.—2 m.

Niégame exactitud á las referencias de la prensa alemana sobre una conspiración que se suponía preparaba el ex-ministro de la Guerra de Francia general Boulanger para erigirse en dictador.

Continúa la gravedad de la situación en el Afghnistan.

Madrid 30.—2'30 m.

En la cuestión de la fórmula concertada del matrimonio civil, se limitarán los republicanos á manifestar que la consideran poco liberal.

En Alsacia, el rigorismo ejercido por el Gobierno alemán se hace sentir cada vez más.

B.

LINEA DE VAPORES LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

saldrá de este puerto el 4 de julio (salvo impedimento imprevisto) el vapor de gran porte y marcha, nombrado

EDUARDO.

su capitán don J. Antonio Larrauri. ADMITE CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

NEUVA LINEA DE VAPORES CORREOS

Hispano-Centro-Americana DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO.

Servicio semanal entre Panamá y San Francisco de California, con escalas en los principales puertos de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Mejico.

Se admitirán proposiciones para el servicio de fondas de los nueve buques que componen esta línea, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del representante del Excmo. señor Marqués de Campo, Manuel Fernández, Muelle, 25.

SE TRASPASA un establecimiento de Ultramarinos situado en la calle más céntrica y concurrida población. Se harán San Francisco 16.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL SDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª

SOFIA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

IMPORTANTE

El día 1.º de julio próximo abrirá Alfredo Calleja un despacho de carnes superiores tanto de vaca como de ternera en el cajón número 72 de la plaza de los mercados á precios arreglados.

DROGUERIA DE GARCIA Y C.ª

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el más insignificante precio de

10 céntimos de pst.

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

DROGUERIA DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva *Casa de Huéspedes*, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaia, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª

DAOIZ Y VELARDE, 27.—SANTANDER

MAQUINAS DE VAPOR.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pidáanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORICA. Santander.

AGUAS AZOADAS.

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS.

Notorios son en Santander los prodigiosos efectos de estas aguas, como lo son en Sevilla, Madrid, Barcelona y en cuantas poblaciones se ha extendido el benéfico procedimiento de Avilés.

En poco más de seis meses que cuenta de existencia el establecimiento de Santander, se han propinado en él más de 400 tratamientos con éxito rápido y completo en un gran número de casos, con alivio notabilísimo en la inmensa mayoría (entre estos reputados médicos de la población) siendo la excepción aquellos en que ha resultado ineficaz.

De la exacta estadística llevada en el establecimiento fácil de comprobar con el testimonio de los enfermos y de sus médicos, resulta que las *aguas azoadas*; aplicadas convenientemente en bebidas, inhalaciones y pulverizaciones, han sido útiles en el tratamiento de los estados patológicos siguientes:

- Neurosis... (Historismo crónico, Neurotismo, Asma esencial, Tos ferina (como nerviosa), Faringo, laringeo, bronquial, gástrico, intestinal, vaginal, uterino).
- Catarros... (Tisis casosa, Idem tuberculosa, Anemias, Dispepsias atónicas).
- Predisposición catarral... (Anemias, Dispepsias atónicas).

BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1. DUCHAS

Para más detalles consúltese la memoria que se facilitará gratis en el establecimiento.

Imp. y lit. de EL ATLÁNTICO. Plaza de la Libertad, 1.

TRENES ASCENDENTES.					
MIXTOS.					
	NÚMERO 1.082.	NÚM. 70.	NÚM. 90.	TREN CORREO.	EXPRESO.
De Santander	7 M.	11 M.	6-15 T.	2-15 T.	4 » T.
Boó	7-33	11 26	6 39	2 37	4-16
Guarnizo	7-54	11-38	6-52	2-43	4-23
Renedo	8-34	12-7	7-18	3-4	4-44
Torrelavega	9-26	12-35	7-48	3-27	5-2
Viñoles	9-36	12-43	7-56	3-34	»
Las Caldas	9-55	12-59	8-9	3-46	5-19
Los Corrales	10-29	1-14 T.	8-23	4 »	5-31
Las Fraguas	11-13	1-87	8-43	4-21	5-49
Santa Cruz	11-32	1-49	8-55	4-29	5-59
Molledo Portolín	11-54	2-1	9-6	4-39	6-8
Bárcena (Llega.)	12-7	2-10	9-15	»	»
Montabliz (Sale.)	»	2-22	»	4-53	6-19
Pesquera	»	2-59	»	5-25	6-51
Lantueno-Santiurde	»	3-25	»	5-47	»
Reinosa	»	3-40	»	6-1	7-23
Madrid (Llega.)	»	4-12	»	6-28	7-48
				6-30 M.	10-20 M.

TRENES DESCENDENTES.					
MIXTOS.					
	NUM. 1.051.	NUM. 71.	NUM. 91.	Correo n.º 11.	Expreso n.º 3.
De Madrid	»	»	»	6-50 T.	5-45 T.
Reinosa	4-19 M.	8-11 T.	»	12-57 M.	6-53 M.
Lantueno-Santiurde	5-00	8-45	»	1-23 T.	7-19
Pesquera	5-15	8-57	»	1-32	»
Montabliz	5-43	4-22	»	1-50	»
Bárcena (Llega.)	6-14	4-51	»	»	»
Molledo Portolín (Sale.)	»	5-06	6-30 M.	2-17	8-07
Santa Cruz	»	5-19	6-40	2-24	8-15
Las Fraguas	»	5-33	6-51	2-32	»
Los Corrales	»	5-53	7-01	2-41	8-27
Las Caldas	»	6-13	7-21	2-57	8-42
Viñoles	»	6-30	7-38	3-11	8-56
Torrelavega	»	6-39	7-47	3-20	»
Renedo	»	6-54	8-04	3-31	9-12
Guarnizo	»	7-21	8-29	3-50	3-30
Boó	»	7-44	8-53	4-10	9-47
Santander (Llega.)	»	7-57	9-17	4-17	9-56
		8-15	9-25	4-30	10-10

DON JUAN TRUEBATORRE, ALCALDE presidente del Ayuntamiento constitucional de Santander,

Hago saber: Que en el presupuesto municipal que ha de regir durante el año económico de 1887 a 88, aprobado por la Superioridad, después de cubiertos cuantos requisitos la ley exige, figura el impuesto de consumo sobre los aguardientes y alcoholes, en vez del derecho módico que rigió en el año económico que hoy expira, por haberse desahuciado el contrato con el comercio de la plaza, dentro de la legalidad que establecía su cláusula. En tal concepto, y para afianzar los rendimientos que al municipio corresponden, esta Alcaldía, atemperándose a cuanto la ley escrita dispone, ha tenido á bien publicar este bando, dirigido á los comerciantes, tratantes y especuladores en la citada especie, para que cumplan en todas sus partes las siguientes reglas:

1.ª Todos los citados industriales que tengan existencias de aguardientes presentarán en el día de mañana en la Sección de arbitrios de la secretaría municipal, una relación jurada en que se haga constar el número de litros que posean de cada graduación, puesto que así lo dispone el art. 125 de la instrucción vigente de consumos, con el fin de sujetarlos al consumo y bonificar lo que hubiesen satisfecho en concepto de derecho módico.

2.ª El impuesto que desde mañana ha de satisfacer el aguardiente que se destine al consumo de la capital y su radio es de una peseta setenta céntimos por cada grado en cien litros, por derecho del Tesoro y recargo municipal, y tres pesetas dieciséis céntimos cada cien litros en todas las graduaciones, en el concepto de arbitrio extraordinario de la Diputación provincial. Los pueblos rurales del distrito pagarán una peseta cuarenta céntimos por cada grado en cien litros y el mismo arbitrio extraordinario de la Diputación que se fija á la capital.

3.ª Todos los industriales que reúnan las condiciones que exige el art. 98 de la instrucción pueden solicitar depósito doméstico de esta especie, atemperándose á las reglas establecidas.

4.ª Desde mañana queda prohibida la circulación de aguardiente que no proceda de los establecimientos que hayan entregado la declaración de existencias, depósitos de

mésticos autorizados ó introducciones de fletos; las detencidas sin esta procedencia se someterán a las penalidades que la instrucción determina.

Todos los industriales que comprende el bando están obligados por la ley á cumplir fielmente sus disposiciones, siendo verídicos en las relaciones juradas que presenten, y la Alcaldía previene que está dispuesta á ser inexorable con aquellos que falten á su deber.

Santander 30 de junio de 1887.—Juan Trueba.

LA CORCONERA.

Cuadro de servicio desde el 1.º de Julio de 1887.

	MAÑANA.	TARDE.
DE SANTANDER.	6-30, 8-45 y 12-15	2, 4, 6, 10 y 7-30 discreto.
A SANTANDER.	6-30 y 8-45	2, 3-30 y 5-15
	6, 8 y 11-30	1, 3, 5-25 y 7-5
	6, 8 y 10	2-45, 4-30 y 6-15
	5-45, 7-45 y 9-40	
	7, 9 y 12-15	

Frro-carril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bárcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de a tarde. Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Calalán los días impares, y de la de Horga los pares.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohordillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriadas y otros puntos.

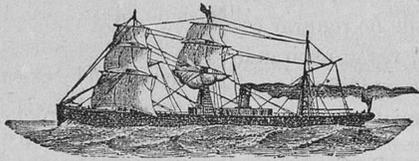
Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
SOCIEDAD BENÉFICA.
OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.
Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva. Se traspa en punto céntrico un establecimiento de mercería y pasamanería muy acreditado. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,
CAPITAN BOYER

Saldrá de Santander el 22 de Junio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

SAINT LAURENT
CAPITAN BAQUESNE,

Saldrá de Santander el 27 de Junio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

LABRADOR,

Saldrá de Santander del 12 al 14 de Junio

para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,
CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Junio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, in de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 80.

COMPANIA COLONIAL.
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.
Chocolates, acreditados cafés.
26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director.
LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.
TES, TAPIOCA, SAGÚ,
BOMBONES FINOS DE PARIS.
Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

Jaquecas y demás afecciones á la cabeza
CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA
MISTURA VRAIE,
único remedio eficaz, según los medicos.
Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arenal, número 2, MADRID.
NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

GÉNEROS INGLESES,
FRANCESES
Y
ESPAÑOLES
ROC'OLMEF & C.º
SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11
PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.º, establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto moderno le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, ex-cortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

VINOS NATURALES DE JEREZ
DE
GOITIA HERMANOS,
analizados por el Dr. Cagigal.
PUNTOS DE VENTA.
Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería La Guditana, Muelle.—Francisco Las tra, San Francisco.—Eusebio Arijá, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Becedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—Ultramarinos de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclán.—Regatillo.—Justo García, Becedo, 1.—González, cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Saldengo.—Idem de Toca.—Café de Noveadas.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.
Se venden DOS VACAS de pura raza en Cajo, barrio de San Antonio.

VENTA. En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, coralada, cobertizo y una grande huerta y prao, con abundantes árboles frutales de las mejores clases. Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navajeda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
SERVICIO REGULAR DE VAPORES Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.
Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.
De Burdeos el 18 Junio y 2, 16 y 30 Julio. De Coruña, el 20 Junio, 4 y 18 Julio y 1.º de Agosto.
De Vigo, el 21 Junio, 5 y 19 Julio y 2 Agosto
PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.
Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín, de Santander.

PEREZ, MOLINO Y C.º
SUCESOSES DE BERNARDO R. SARO.
DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL.
Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.
Casa fundada en el año 1837